MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

MODIFICATORIO NRO. 001 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA NRO. 03-7-10019-26 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y CM & M SOLUCIONES ELECTROMECÁNICAS S.A.S., CUYO OBJETO ES EL *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL"*

Entre los suscritos a saber, por una parte, el señor coronel **ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía nro. 74.183.080 de Sogamoso (Boyacá), quien actúa en calidad de **DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL**, debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en la Resolución nro. 00502 del 5 de marzo de 2026 de la Dirección General de la Policía Nacional *"Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones"*, y por la otra, el señor **JOHN MARIO CASTRO BOHÓRQUEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía nro. 1.090.435.161 de Cucuta - Norte de Santander, Representante Legal de **CM & M SOLUCIONES ELECTROMECÁNICAS S.A.S.**, identificada con NIT. 901.312.783-6, quien en adelante y para efectos del vínculo contractual se denomina EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente modificatorio nro. 001 de la aceptación de oferta 03-7-10019-26, previas las siguientes consideraciones:

a). Que el día 31 de marzo de 2026, la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, celebró la aceptación de oferta nro. 03-7-10019-26 de la empresa CM & M SOLUCIONES ELECTROMECÁNICAS S.A.S., cuyo objeto es *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL"*, por un valor de $ 80.000.000,00 (OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA) incluido IVA.

b). Que, de conformidad con el informe emitido por la supervisión contractual, mediante la comunicación oficial GS-2026-128203-2026 del 8 de agosto de 2026, el Contrato de Prestación de Servicios PN-DIJIN nro. 03-7-10019-26 se encuentra vigente, en ejecución y no ha agotado su presupuesto contractual, manteniendo plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2026. Así mismo, la supervisión dejó constancia del estado actual de ejecución contractual, indicando un valor ejecutado de $36.241.338,40, un saldo por ejecutar de $43.758.661,60, equivalente al 54,70%, razón por la cual la presente modificación se tramita dentro del término de ejecución y antes del agotamiento presupuestal del contrato.

c) Que el día 3 de agosto de 2026, mediante la comunicación oficial nro. GS-2026-121977-DIJIN, el señor teniente coronel Walter Alejandro Linares Guerra, en calidad de supervisor del contrato, solicita a la empresa CM & M SOLUCIONES ELECTROMECÁNICAS S.A.S. que *"(…) teniendo en cuenta las apropiaciones presupuestales disponibles, se solicita su concepto sobre la viabilidad de adicionar el contrato de prestación de servicios Nro. 03-7-10019-26, suscrito con la firma CM & M SOLUCIONES ELECTROMECÁNICAS S.A.S. (…) la adición propuesta seria por un valor de cuarenta millones de pesos moneda legal colombiana ($40.000.000,00), incluido IVA, para la vigencia 2026 (…)"*

d) Que, mediante oficio sin número, del 5 de agosto de 2026, el señor John Mario Castro Bohórquez, en calidad de representante legal de la empresa CM & M SOLUCIONES ELECTROMECÁNICAS S.A.S., manifiesta *"(…) dar aceptación de la adición del contrato de prestación de servicios No. 03-7-10019-26, por el valor de ($40.000.000,00) cuarenta millones de pesos m/cte incluido IVA. Manifiesto que conozco el contenido de las condiciones jurídicas, económicas y técnicas inicialmente pactadas dentro del contrato garantizando en todo momento la continuidad y calidad del servicio (…)"*

e). Que mediante la comunicación oficial nro. GS-2026-133023-DIJIN del 21 de agosto de 2026, la supervisión del contrato solicita al Ordenador del Gasto lo siguiente:

"(...) tenga a bien estudiar la posibilidad de autorizar a quien corresponda la adición de rubro presupuestal por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($40.000.000,00) — Recurso 10, rubro presupuestal 02-02-02-008-007— al contrato en mención, con el fin de dar continuidad y extensión al servicio contratado.

Es de resaltar, mi coronel, que mediante comunicación oficial No. GS-2026-121977-DIJIN de fecha 03/08/2026, esta supervisión solicitó autorización al señor contratista para realizar la adición, la cual fue aceptada por el mismo mediante oficio sin número de radicado de fecha 05/08/2026. Por lo antes expuesto, la supervisión emite concepto de viabilidad para la realización de la mencionada adición (...)"

f). Que la presente modificación comporta una adición al valor del contrato por la suma de $40.000.000,00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA), incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones aplicables, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del Contrato de Prestación de Servicios PN-DIJIN nro. 03-7-10019-26, razón por la cual se encuentra dentro del límite previsto en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, conforme al cual los contratos estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales.

g). Que el día 26/08/2026, el señor Director de Investigación Criminal e INTERPOL a través del Gestor de Documentos Policiales – GEPOL dispone *"Adelantar los trámites correspondientes para adicionar el contrato por el monto solicitado y realizar un seguimiento efectivo a la ejecución del contrato."*, con concepto favorable del Jefe Área Logística y Financiera y Jefe Grupo Contratos

h). Por lo anteriormente expuesto, con el propósito de garantizar la continuidad operativa de aires acondicionados de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, las partes, en ejercicio del principio de buena fe contractual, autonomía de la voluntad y de conformidad con el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, acuerdan suscribir Modificatorio nro. 001 al Contrato de Prestación de Servicios PN-DIJIN nro. 03-7-10019-26, en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA: adicionar al valor del contrato PN-DIJIN nro. 03-7-10019-26, la suma de $40.000.000,00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA) incluido IVA, y demás impuestos, tasas y contribuciones aplicables, de acuerdo con la siguiente distribución:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR INICIAL INCLUIDO IVA	VALOR ADICIONADO INCLUDO IVA	VALOR TOTAL MODIFICADO INCLUIDO IVA
1	02-02-02-008-007	GUTIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS	10	1	$80.000.000,00	$40.000.000,00	$120.000.000,00
							VALOR TOTAL	$120.000.000,00

PARÁGRAFO PRIMERO: de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 111/96, los recursos se encuentran respaldados mediante Certificación de Disponibilidad Presupuestal nro. 13526 del 7 de septiembre de 2026, expedido por el Jefe Grupo Financiero y Presupuesto.

PARÁGRAFO SEGUNDO: para todos los efectos legales, fiscales y presupuestales, como consecuencia de la presente adición, el valor total del Contrato de Prestación de Servicios PN-DIJIN nro. 03-7-10019-26 asciende a la suma de $120.000.000,00 (CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA), incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones aplicables.

CLÁUSULA SEGUNDA: en cumplimiento a lo dispuesto en el ***MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA,*** se obliga a modificar la Garantía Única de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del presente modificatorio, ajustando el valor asegurado al valor total modificado del contrato, esto es, $ 120.000.000,00 (CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL

COLOMBIANA), junto con las vigencias adicionales previstas para cada amparo del contrato principal. La modificación de la garantía deberá ser cargada en la Plataforma SECOP II y sometida a aprobación por parte de la Entidad.

CLÁUSULA *TERCERA*: Las demás cláusulas y condiciones no modificadas en el contrato principal permanecen incólumes y con la misma obligatoriedad para las partes.

CLÁUSULA *CUARTA*: para el perfeccionamiento y ejecución del presente Modificatorio nro. 001 al contrato de Prestación de Servicios PN-DIJIN Nro. 03-7-10019-26, Para su ejecución se requiere la expedición del correspondiente registro presupuestal de compromiso y la aprobación de la modificación de la Garantía Única de cumplimiento constituida por el **CONTRATISTA**, en los términos previstos en el contrato principal y en el presente documento.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, D.C., a los 09 SEP 2026

LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL,

Coronel **ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

EL CONTRATISTA,

JOHN MARIO CASTRO BOHÓRQUEZ
C.C. nro. 1.090.435.161 de Cucuta – Norte de Santander
Representante Legal de CM & M SOLUCIONES ELECTROMECÁNICAS S.A.S.
NIT: 901.312.783-6

Elaboró:	Revisó:	Revisó:	Revisó:	Revisó:
IJ. MARIO FERNANDO BAITAN ANALISTA DE CONTRATOS	IJ. EDGAR HUMBERTO ALONSO OSORIO JEFE GRUPO CONTRATOS (E)	MY. JOHANN ANTONIO CRUZ VELASQUEZ SUSTANCIADOR	MY. CARLOS ALFONSO CUYARES BUITRAGO JEFE ASUNTOS JURIDICOS	C. CRISTHIAN MAURICIO BARRERO SÁNCHEZ JEFE AREA LOGISTICA Y FINANCIERA

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHhgdiaz	HOLMMAN GEOVANNY DIAZ MOLANO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-L2	DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
Fecha y Hora Sistema:	7/09/2026 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	13526	**Fecha Registro:**	2026-09-07	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-L2 DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	40.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	40.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	40.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	14926	**Fecha Registro:**	2026-09-07	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
L2 DIRECCIÓN DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF						
					Total:	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00	40.000.000,00	0,00

Objeto:	ADICION CONT 03-7-10019-26 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA DIJIN - GEPOL GS-2026-144299-DIJIN SOLICITUF SIIF 14929.

Capitán HOLMMAN GEOVANNY DÍAZ MOLANO
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:	MHamena	ALBA MONICA MENA GUTIERREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-L2	DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
Fecha y Hora Sistema:	2026-09-07-11:49 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	14926	**Fecha Registro:**	2026-09-07	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-L2 DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	40.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	40.000.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
L2 DIRECCIÓN DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN				
		Total:	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00

Objeto:	ADICIÓN CONTRATO 03-7-10019-26 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL"

Intendente jefe EDGAR HUMBERTO ALFONSO OSORIO

Jefe Grupo Contratos (E)

Firma Responsable

GS-2026-121977-DIJIN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES DIJIN

GUDES-GUTIC - 20.1

Bogotá D.C., 03 de agosto de 2026

Señor
JOHN MARIO CASTRO BOHÓRQUEZ
Representante legal de CM & M SOLUCIONES ELECTROMECÁNICAS S.A.S.
Calle 63f # 75-49 Bogotá D.C.
Teléfonos: 3166169150
Correo electrónico: servicios@cmymsoluciones.com

Asunto: solicitud concepto adición del contrato prestación de servicios Nro. 03-7-10019-26

De manera atenta y teniendo en cuenta las apropiaciones presupuestales disponibles, se solicita su concepto sobre la viabilidad de adicionar el contrato de prestación de servicios Nro. 03-7-10019-26, suscrito con la firma CM & M SOLUCIONES ELECTROMECÁNICAS S.A.S.

El objeto del contrato es el *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL"*. La adición propuesta sería por un valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($40.000.000,00), incluido IVA, para la vigencia 2026.

Es fundamental señalar que, de aprobarse la adición, se deberán mantener las mismas condiciones técnicas inicialmente pactadas, garantizando en todo momento la continuidad y calidad del servicio.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Walter Alejandro Linares Guerra
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Grupo Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Cédula: 1031122351
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las Comunicaciones Dijin
Unidad: Direccion De Investigacion Criminal E Interpol
Correo: walter.linares@correo.policia.gov.co
3/08/2026 5:23:47 p. m.

Anexo: no

Avenida el dorado 75-25, Barrio modelia
Teléfono: 5159700 ext 30413
dijin.gutic-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-133023-DIJIN

Bogotá D.C., agosto 05 de 2026

Señores:
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
Supervisor del contrato.
Ciudad

ASUNTO: ACEPTACIÓN ADICIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 03-7-10019-26 CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL"

Cordial saludo,

Yo, JOHN MARIO CASTRO BOHORQUEZ, identificado como aparece al pie de mi firma actuando como representante legal de la empresa **CM & M SOLUCIONES ELECTROMECANICAS SAS** identificado con el NIT: 901.312.783-6, me permito dar aceptación de la adición del contrato de prestación de servicios No. 03-7-10019-26 por el valor de ($40.000.000) cuarenta millones de pesos m/cte incluido IVA. Manifiesto que conozco el contenido de las condiciones jurídicas, económicas y técnicas inicialmente pactadas dentro del contrato garantizando en todo momento la continuidad y calidad del servicio.

Una vez recibida la adición a través del SECOP II nos comprometemos a realizar la aprobación de esta y a realizar el tramite correspondiente a la modificación de las pólizas de acuerdo con las condiciones contractuales.

Dando cumplimiento al contenido del presente documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los (05) cinco días del mes de agosto del año 2026.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

JOHN MARIO CASTRO BOHÓRQUEZ
Cc 1.090.435.161 de Bogotá
Representante legal
CM & M SOLUCIONES ELECTROMECANICAS SAS
NIT: 901.312.783-6

GS-2026-133023-DIJIN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES DIJIN

GUDES-GUTIC - 20.1

Bogotá D.C., 21 de agosto de 2026

Señor coronel
FERNEY MARTÍN ROMERO
Director de Investigación Criminal e INTERPOL (E)
Avenida el Dorado 75 - 25, barrio Modelia
Bogotá D.C

Asunto: solicitud autorización adición contrato PN DIJIN Nro. 03-7-10019-26

En atención al proceso contractual Nro. 03-7-10019-26, cuyo objeto es *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL"*, suscrito con la empresa CM & M SOLUCIONES ELECTROMECÁNICAS S.A.S., el cual tiene como plazo el 30/11/2026 y un valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($80.000.000,00); respetuosamente me permito solicitar a mi coronel tenga a bien estudiar la posibilidad de autorizar a quien corresponda la adición de rubro presupuestal por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($40.000.000,00) —Recurso 10, rubro presupuestal 02-02-02-008-007— al contrato en mención, con el fin de dar continuidad y extensión al servicio contratado.

Es de resaltar, mi coronel, que mediante comunicación oficial No. GS-2026-121977-DIJIN de fecha 03/08/2026, esta supervisión solicitó autorización al señor contratista para realizar la adición, la cual fue aceptada por el mismo mediante oficio sin número de radicado de fecha 05/08/2026. Por lo antes expuesto, la supervisión emite concepto de viabilidad para la realización de la mencionada adición.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Walter Alejandro Linares Guerra
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Grupo Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Cédula: 1031122351
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las Comunicaciones Dijin
Unidad: Direccion De Investigacion Criminal E Interpol
Correo: walter.linares@correo.policia.gov.co
21/08/2026 5:49:01 p. m.

Anexo: si

Avenida el dorado 75-25, Barrio modelia
Teléfono: 5159700 ext 30413
dijin.gutic-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Documento Electrónico No. GS-2026-133023-DIJIN

Buscar..



DIJIN - CR ALFONSO SANABRIA ELVER VICENTE
Comentario : Adelantar los trámites correspondientes para adicionar el contrato por el monto solicitado y realizar un seguimiento efectivo a la ejecución del contrato.; para: DIJIN-TC BARRERO SANCHEZ CRISTHIAN MAURICIO
Fecha : 26/08/2026 08:04



DIJIN - TC BARRERO SANCHEZ CRISTHIAN MAURICIO
Comentario : comedidamente me permito enviar comunicación oficial, con el fin de – Verificar - adelantar trámites administrativos correspondientes, tratar de acuerdo a la norma ; para: DIJIN-CT GIL RODRIGUEZ ANDRES LEONARDO
Fecha : 26/08/2026 08:25



DIJIN - CT GIL RODRIGUEZ ANDRES LEONARDO
Comentario : Dios y Patria, buenos días. De manera atenta me permito remitir documento con el fin de verificar, atender y realizar las acciones de acuerdo a su competencia y normatividad.; para: DIJIN-IJ GAITAN MARIO FERNANDO
Fecha : 26/08/2026 10:09

Escriba su comentario

2000 caracteres restantes

No Si Público?

Guardar Cerrar

Código: 1DE-PR-0033	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 29/02/2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA: 06 de agosto de 2026

CERTIFICADO No.: 112

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR	APORTES DE LA NACIÓN R16		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO R11	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
DIJIN	GUTIC	DIJINL2	72151200	02-02-02-006	02-02-02-006-007	ADICIÓN AL CONTRATO 03-7-10019-26 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL	$ 40.000.000,00	1	$ 40.000.000,00	0	$ -	0	$ -
						TOTAL			$ 40.000.000,00	0	$ -	0	$ -

Comunicación oficial no. GS-2026-118128-DIJIN

No. MCT	ADICIÓN AL CONTRATO 03-7-10019-26 PR-DIJIN 0036-26

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN: $ 40.000.000,00

SI. DAVID ENRIQUE CHAVEZ ARROYO
Gestor de Planeación

TC. OMAIRA YANNETH LEGUIZAMO CARDENAS
Jefe Grupo Planeación DIJIN (E)

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos: _____

Cargo: _____

Unidad: _____

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-133023-DIJIN